

# Resolución 244 / 2025

## Visto:

La Ordenanza N° 1815-CM-08 y su modificatoria Ordenanza N° 1977-CM-09 (T.U.O. N° 2070-CM-2010) que crea el Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social (IMTVHS); y,

## Considerando:

- Que por las Ordenanzas del Visto se crea el Instituto Municipal de Tierras y Viviendas para el Hábitat Social, con autarquía administrativa, económica y financiera;
- Que el IMTVHS posee dos terminales de punto de venta para el servicio de cobranzas a través de los diferentes tipos de tarjetas de crédito y débito;
- Que el servicio de dichas terminales lo provee la firma Posnet SRL (CUIT 30-62017749-7) y el costo de los mismos se debitan automáticamente;
- Que la firma emitió las facturas B N° 0006-11839390, 0006-11879773, 0006-11895716 y 0006-11902459, correspondientes a los meses de marzo, agosto, octubre y noviembre respectivamente;
- Que el débito de las mismas se realizaron mediante las liquidaciones diarias N° 837919 y N° 838265 los días 12 y 15 de diciembre de 2025;
- Que de la liquidación N° 838265 se desprende el siguiente detalle:
  - Ingreso por cobro del día 11 de diciembre de 2025 por la suma total de \$ 22.151,09 (pesos veintidós mil ciento cincuenta y uno con 09/100);
  - Débito por la factura B N° 0006-11839390 por la suma total de \$ 46.031,98 (pesos cuarenta y seis mil treinta y uno con 98/100) por el periodo de marzo 2025;
  - Débito por la factura B N° 0006-11879773 por la suma total de \$ 51.819,27 (pesos cincuenta y un mil ochocientos diecinueve con 27/100) por el periodo de agosto 2025;
  - Débito por la factura B N° 0006-11902459 por la suma total de \$ 52.803,83 (pesos cincuenta y dos mil ochocientos tres con 83/100) por el periodo de noviembre 2025;
  - Débito por la factura B N° 0006-11895716 por la suma total de \$ 83.592,04 (pesos ochenta y tres mil quinientos noventa y dos con 04) por el periodo de octubre 2025;
- Que de la liquidación N° 837919 corresponde lo siguiente:
  - Ingreso por cobro del día 11 de diciembre de 2025 por la suma total de \$ 24.165,81 (pesos veinticuatro mil ciento sesenta y cinco con 81/100);
  - Débito por la factura B N° 0006-11895716 por la suma total de \$ 22.150,62 (pesos veintidós mil ciento cincuenta con 62/100) por el mes de octubre 2025;
- Que por lo expresado anteriormente, corresponde autorizar al Departamento Contable a emitir orden de pago en favor de la firma Posnet SRL (CUIT 30-62017749-7) por la suma total de \$ 22.015,62 (pesos veintidós mil quince con 62/100) y por la suma total de \$ 212.247,12 (pesos doscientos doce mil doscientos cuarenta y siete con 12/100), sumas que fueron descontadas en las liquidaciones N° 837919 del día 12 de diciembre de 2025 y N° 838265 del día 15 de diciembre de 2025;
- Que por ello, y en uso de las facultades conferidas por el artículo 2 de la Ordenanza N° 1815-CM-08 (T.U.O. Ordenanza N° 2070-CM-2010), el Directorio del Instituto Municipal de Tierra y Vivienda para el Hábitat Social,

**El directorio del Instituto Municipal De Tierra Y Vivienda Para El Habitat Social**

## RESUELVE

**ARTÍCULO 1º) AUTORIZAR** al Departamento Contable del IMTVHS a emitir orden de pago a favor de la firma Posnet SRL (CUIT 30-



62017749-7) por la suma total de \$ 22.015,62 (pesos veintidós mil quince con 62/100) a debitar de la liquidación N° 837919 del día 12 de diciembre de 2025, según factura B N° 0006-11895716 por el periodo de octubre 2025.

ARTÍCULO 2º) AUTORIZAR al Departamento Contable del IMTVHS a emitir orden de pago a favor de la firma Posnet SRL (CUIT 30-62017749-7) por la suma total de \$ 234.247,12 (pesos doscientos treinta y cuatro mil doscientos cuarenta y siete con 12/100) a debitar de la liquidación N° 838265 del día 15 de diciembre de 2025, según el siguiente detalle:

- Débito por la factura B N° 0006-11839390 por la suma total de \$ 46.031,98 (pesos cuarenta y seis mil treinta y uno con 98/100) por el periodo de marzo 2025;
- Débito por la factura B N° 0006-11879773 por la suma total de \$ 51.819,27 (pesos cincuenta y un mil ochocientos diecinueve con 27/100) por el periodo de agosto 2025;
- Débito por la factura B N° 0006-11902459 por la suma total de \$ 52.803,83 (pesos cincuenta y dos mil ochocientos tres con 83/100) por el periodo de noviembre 2025;
- Débito por la factura B N° 0006-11895716 por la suma total de \$ 83.592,04 (pesos ochenta y tres mil quinientos noventa y dos con 04) por el periodo de octubre 2025;

ARTÍCULO 3º) IMPUTAR a la Partida Presupuestaria 110000613015.

ARTÍCULO 4º) La presente Resolución será refrendada por el Presidente, Vicepresidente y/o Vocal del Directorio del IMTVHS.

ARTÍCULO 4º) Comuníquese. Publíquese. Tómesese razón. Dese al Registro Oficial. Cumplido, Archívese

San Carlos De Bariloche, 23/12/2025